



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento de los sistemas de detección de incendios**, en los términos que se indican a continuación. Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 22 de febrero de 2018, remitiéndola por correo electrónico a asuntos.generales@jgpa.es.

En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2018	3.506,00 €	736,26 €	4.242,26 €
2019	702,00 €	147,42 €	849,42 €
Total	4.208,00 €	883,68 €	5.091,68 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS:

RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS A MANTENER

En el Palacio de la Junta General del Principado, calle Fruela, número 13, de Oviedo

- 1 central con panel de mando CERBERUS CZ 10 / CT 10-03 (sala de control)
- 109 detectores CERBERUS F930I
 - o 3 en la sala de trafos
 - o 19 en la planta baja
 - o 32 en la planta primera
 - o 18 en la planta segunda
 - o 34 en la planta tercera
 - o 3 en la azotea
- 50 detectores SIEMENS FDOOT241-9 en la planta cuarta
- 1 detector térmico CERBERUS D900 (sala de calderas)



Junta General
del Principado de Asturias

- 2 parejas de detectores lineales CERBERUS A2400 (segunda planta)
- 16 pulsadores de alarma CERBERUS AT50MI
 - o 6 en la planta baja
 - o 4 en la planta primera
 - o 2 en la planta segunda
 - o 4 en la planta tercera
- 6 pulsadores de alarma colectivos en la planta cuarta
- 7 sirenas CERBERUS de interior
 - o 1 en la planta baja
 - o 1 en la planta primera
 - o 1 en la planta segunda
 - o 1 en la planta tercera
 - o 2 en la planta cuarta
 - o 1 en la azotea
- Diversos elementos accesorios
 - o 1 válvula de corte de gas (sala de calderas)
 - o 1 extractor (sala de calderas)
 - o 1 central de gas (sala de calderas)
 - o 1 tarjeta E90MI (sala de calderas)
 - o 1 tarjeta E90CI (sala de calderas)
 - o 3 detectores de gas (sala de calderas)
 - o 1 repetidor SKT (planta primera)
 - o 1 elemento de control direccionable E90CI (ventilador sala de trafos)

En el Edificio Administrativo de la calle Cabo Noval, número 9, de Oviedo

- 1 central de control ALGOREX CI1115 (segunda planta)
- 1 tarjeta de cuatro buses ALGOREX K3M 030
- 97 detectores ópticos de humos DO1131
- 16 pulsadores manuales directos DM1131
- 6 sirenas A4OPT
- 1 transmisor telefónico MTM-5

Condiciones para la realización del mantenimiento

- Las revisiones se realizarán trimestralmente, y de cada una de ellas se entregarán a la Junta General del Principado los correspondientes partes de intervención con el detalle de las operaciones realizadas, independizados por cada una de las tres instalaciones.
- Se garantizará el suministro de los repuestos que, en su caso, fuera necesario sustituir por averías.
- Se garantizará, igualmente, la posibilidad de reprogramación de las centrales ante cualquier contingencia que pueda surgir.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El criterio de adjudicación es el precio más bajo.



Junta General
del Principado de Asturias

V.- FORMA DE PAGO:

El pago se podrá efectuar por mensualidades u otras periodicidades vencidas, previa presentación de la factura por el adjudicatario.

Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

Oviedo, 16 de febrero de 2018
Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Encarnación Virgós Sáinz

